

	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 12/Sep/2024

1. INFORMACION GENERAL

REGISTRO BP y P No.: 202500000031100-A1

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO: ADICIONAL Y PRORROGA NO. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CO1.PCCNTR.8797200/0199 DE 2026 CUYO OBJETO ES: GC1 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARIA DE CONTRATACION (4-2.01)

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: JORGE MARIO IBAÑEZ ARANAGO

CIUDAD Y FECHA: TUNJA, AGOSTO DE 2026

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El fin de la contratación pública en el Estado Social del Derecho está directamente asociada al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos “instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. Las actividades a establecer dentro del presente estudio a la fecha no pueden ser cumplidas por parte de los servidores públicos que laboran y se encuentran adscritos a la Secretaría de contratación, debido a la insuficiencia de lo mismo en cuanto al número de personal existente.

Entre el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ y **LEIDY CAROLINA FONSECA OCHOA**, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.8797200/0199 DE 2026 CUYO OBJETO ES: GC1-PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARIA DE CONTRATACION (4-2.01)** Con un plazo de ejecución de SEIS (06) MESES por valor de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS (\$30.630.600,00) M/CTE**

Que el día 12 de ENERO de 2026 el supervisor y el contratista suscribieron Acta de Inicio. Que en ese orden de ideas la fecha de terminación del contrato en mención es el 11 de julio de 2026.

Que el día 09 de julio de 2026 se realizó adicional y prorroga No. 1 UN (1) MES más, al plazo inicialmente pactado y por valor de **CINCO MILLONES CIENTO CINCO MIL CIEN PESOS (\$5.105.100,00) M/CTE**

Que en el caso específico, esta dependencia requiere se continúe con el apoyo los trámites administrativos contemplados en los procedimientos establecidos por la entidad para llevar a cabo los procesos sancionatorios.

	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 12/Sep/2024

De acuerdo a los informes y el estado del contrato se confirma que el mismo se encuentra ejecutado en un 98% de las actividades contratadas.

Para lo cual es importante adicionar en valor y prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.8797200/0199**, lo cual no supera el 50% del valor inicial del contrato.

Que de acuerdo a lo anterior, la necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación es la de apoyar en dichas actividades que no puedan realizarse con el personal de Planta que requieran conocimientos en la Secretaría de Contratación del Departamento de Boyacá, en cada uno de los procesos y procedimientos que desarrolle con el único propósito de dar cumplimiento a los fines estatales y garantizar la continua y eficiente prestación de servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de la Administración Departamental, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015. Que la Secretaría de Contratación, Certifica que realizó el debido Estudio y Análisis Previo de manera rigurosa y detallada, referente a que esta necesidad a contratar no Constituye Gasto Suntuario ni contradice las directrices de Austeridad en el Gasto Público que refiere la Ley.

Por esto y en desarrollo del proyecto “OPTIMIZACION DE LA POLÍTICA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ” se requiere la celebración del presente Adicional.

Proyecto que se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental No. **202500000031100-A1** e incluido en el **Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 “NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ”**, acuerdo a la certificación expedida el día 30 de julio de 2026, por la Secretaría de Planeación del Departamento.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1. OBJETO: ADICIONAL Y PRORROGA NO. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CO1.PCCNTR.8797200/0199 CUYO OBJETO ES: GC1-PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARIA DE CONTRATACION (4-2.01)

3.2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – CODIGO UNSPSC. El mismo contemplado en el estudio inicial.

3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: Prestación de Servicios.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:

Contratante: Departamento de Boyacá
Contratista: Persona Natural

3.5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR:

	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 12/Sep/2024

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Las mismas estipuladas en el contrato inicial.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Las mismas estipuladas en el contrato inicial.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: Las mismas estipuladas en el contrato inicial.

3.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR: Las mismas estipuladas en el contrato inicial.

3.7. PLAZO: Se solicita adicionar el contrato por el término de DOS (02) MESES más.

3.8. LUGAR: Departamento de Boyacá – Tunja, Calle 20 No. 9-90, Edificio La Torre, Gobernación De Boyacá.

3.9. CALIDAD DEL PERSONAL: El mismo contemplado en el contrato inicial.

3.10. VALOR ADICIONAL: El valor del adicional se estima en la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS (\$10.210.200,00) M/CTE.** Valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

3.11. APORTES: N.A

3.12. FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor: El presente adicional se cancelará a.- Un primer pago el último día del mes, proporcional al reporte de actividades y acta de inicio. b.- Pagos mensuales iguales vencidos, por valor de CINCO MILLONES CIENTO CINCO MIL CIEN PESOS (\$5.105.100,00) M/CTE, por cada mes de ejecución del contrato, y/o c.- (cuando haya lugar) un último pago o desembolso proporcional al último reporte de actividades hasta la fecha de terminación del contrato, valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, lo anterior. Previa verificación de la prestación de servicios a entera satisfacción, entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales. Nota. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del (la) CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC. PARÁGRAFO I: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse al correo autorizado por la secretaria de contratación para la radicación. Su publicación será conforme a los parámetros establecidos en el manual de contratación y la plataforma SECOP II.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN.

La misma contemplada en el contrato inicial.

	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 12/Sep/2024

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA).

ANÁLISIS DE MERCADO

El mismo contemplado en el contrato inicial.

PERFIL: El mismo contemplado en el contrato inicial.

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

Los mismos contemplados en el contrato inicial.

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

El mismo contemplado en el contrato inicial.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

El mismo contemplado en el contrato inicial.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

El mismo contemplado en el contrato inicial.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR.

El mismo contemplado en el contrato inicial.

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO.

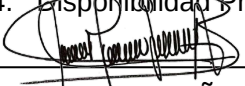
El mismo contemplado en el contrato inicial.

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

El mismo contemplado en el contrato inicial.

12. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN.

1. Certificación del Proyecto **202500000031100-A1**
2. Certificado de Viabilidad
3. Presupuesto del Proyecto
4. Disponibilidad Presupuestal


JORGÉ MARIO IBÁÑEZ ARANGO
 Secretario de Contratación


ANDREA CONSTANZA GONZALEZ FONSECA
 Directora Administrativa Contractual